



Manual de transporte

para

estudiantes K-12 y padres/tutores



Departamento de transporte del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown
Rex Kozak, Director de Transporte
1102 East Nevada Street
Marshalltown, IA
50158641-754-1195

Tabla de contenido

Introducción	Página 2
Declaración de misión	Página 2
Procedimientos generales	Página 2
Aplicación para padres StopFinder	Página 3
Estudiantes nuevos	Página 3
Estudiantes en vivienda de transición o personas sin hogar	Página 3
Cambios de ruta	Página 4
Transporte en clima inclemente	Página 4
Enfermedad/accidente del estudiante mientras está en el autobús	Página 5
Rutas regulares	Página 5
Seguridad en el autobús	Página 6
Transporte de instrumentos musicales, patinetas, pelotas, etc.	Página 7
Viajar en el autobús escolar es un privilegio, no un derecho	Página 7
Procedimientos disciplinarios para conductas inapropiadas	Página 8
Destrucción de propiedad: multas, tarifas y cargos	Página 8
Posesión de armas	Página 9
Pasos disciplinarios	Página 9
Restricciones de pasajeros de autobuses escolares	Página 10
Operaciones del distrito durante una emergencia de salud pública	Página 11
Uso de dispositivos de grabación en autobuses escolares	Página 12
Declaración de discriminación del distrito	Página 12

INTRODUCCIÓN

Este manual es una guía informativa para estudiantes y padres. Describe las políticas, reglas y regulaciones básicas que rigen el transporte de estudiantes.

DECLARACIÓN DE MISIÓN

El transporte seguro y eficiente de todos los pasajeros elegibles.

Para que podamos cumplir con nuestra misión se requieren varias cosas:

- Autobuses seguros y eficientes
- Conductores de autobús seguros y corteses
- Políticas, procedimientos, regulaciones y reglas
- Apoyo y cooperación de los padres

Además de lo anterior, e igualmente importante, debemos tener buen orden y disciplina en los autobuses. Para lograr esto, tenemos reglas que los estudiantes deben cumplir. También contamos con políticas y procedimientos para tratar con los estudiantes que violan las reglas.

PROCEDIMIENTOS GENERALES

Formulario de solicitud de transporte

Los padres que soliciten transporte para sus hijos deben cumplir con ciertos requisitos. Los requisitos se encuentran en la Política de la Junta 711.1-R Título: Elegibilidad del estudiante para el servicio de autobús.

- **Los estudiantes de escuela primaria e intermedia (LIS) y media (MMS) que viven a más de dos millas de sus centros de asistencia escolar designados**
- **Los estudiantes de secundaria (MHS) que viven a más de tres millas de su centro de asistencia designado**
- **Tienen derecho a transporte hacia y desde su centro de asistencia a expensas del distrito escolar**
- **Consideración para las personas que viven dentro de la zona para caminar, las áreas se basarán en:**
 - **Falta de aceras *Y la***
 - **Velocidad indicada de una calle que se cruzará es de 30 millas por hora o más**
- **Se proporcionará transporte hacia y desde la guardería si el estudiante califica desde su domicilio principal**

Los formularios de solicitud de transporte son proporcionados con el registro en línea.

- Las solicitudes de transporte se pueden completar en línea en cualquier momento y enviar al Departamento de Transporte. Los formularios están disponibles en las escuelas y en la Oficina de Transporte si no puede completar el registro en línea.
- Los formularios de solicitudes de transporte deben ser completados por el padre o tutor al momento de completar la inscripción.

- El Director de Transporte determinará si la solicitud cumple con uno de los requisitos enumerados anteriormente.
- Alrededor del 1 de agosto o antes, se enviarán cartas a los padres informándoles si su hijo es elegible o no. Si el estudiante es elegible, la información del autobús se proporcionará con los horarios aproximados de recogida, así como la ubicación de la parada y el número de autobús.

APLICACIÓN PARA PADRES STOPFINDER

El Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown proporciona a los padres acceso gratuito a la aplicación para padres StopFinder para ayudar a los padres y estudiantes a recibir alertas y rastrear la ubicación de su autobús. Las invitaciones se envían a los padres que tienen un correo electrónico activo para descargar la aplicación. Si no ha recibido una invitación, envíe un correo electrónico al Departamento de Transporte o llame al 641-744-1195. Para obtener más información sobre la APLICACIÓN StopFinder para padres, visite el sitio web <https://stopfinder.com/> y haga clic en Parent.

ESTUDIANTES NUEVOS

Cuando una familia ha inscrito a su estudiante en la escuela, la secretaria del edificio notificará al Departamento de Transporte de la solicitud de transporte en autobús. Cuando se determina la elegibilidad, la secretaria de la escuela o el departamento de transporte notificará a los padres. Si el estudiante es elegible, se le dará a los padres la hora de recoger y dejar, el número de autobús y la ubicación para recibir el autobús. Si el estudiante no es elegible, se le dará a los padres la razón. Si hay alguna pregunta después de que se haya establecido la elegibilidad, los padres pueden comunicarse con el departamento de transporte al 641-754-1195.

ESTUDIANTES EN VIVIENDAS DE TRANSICIÓN O PERSONAS SIN HOGAR

La Ley McKinney-Vento es una legislación federal para apoyar a los niños y jóvenes sin hogar. La Ley McKinney-Vento define a los niños y jóvenes sin hogar como "individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada". La ley garantiza que los niños y jóvenes sin hogar se matriculen y tengan éxito en la escuela. Los estudiantes en las siguientes situaciones pueden tener derecho a apoyos y servicios adicionales:

- Vivir en hoteles, moteles, automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, estaciones de autobús o tren.
- Vivir en viviendas de transición, refugios de emergencia o para casos de violencia doméstica.
- Se duplicó con otras familias o parientes debido a la pérdida de vivienda o vivienda asequible.
- Vivir sin el apoyo o la custodia física de los padres / tutores.

Un estudiante que se identifica como sin hogar o en una vivienda de transición es elegible para el transporte en autobús durante un año calendario después de haber sido identificado. Para acceder a los servicios, hable con el consejero escolar o el especialista en recursos escolares. Si no están disponibles, comuníquese con Eric Goslinga, enlace de apoyo familiar de McKinney-Vento, al 641-752-0039.

CAMBIOS DE RUTA

Nuevas rutas/cambios de ruta. Ocasionalmente hay que hacer cambios a las rutas, la hora de recogida/entrega, o ubicaciones de recogida/entrega. Si hacemos cambios significativos, notificaremos a los padres/ tutores por carta, teléfono, correo electrónico, la aplicación StopFinder para padres y la notificación Transfinder Routing.

Condiciones de la carretera:

- Para brindar un servicio seguro y oportuno, las rutas de autobús no viajarán por caminos cortos sin salida, callejones sin salida o entradas para vehículos. Las excepciones a los lugares normales de recogida / devolución se considerarán caso por caso, dependiendo de la edad del estudiante, la seguridad y / o las condiciones de la carretera.
- Cuando los funcionarios de transporte determinan que un camino no es seguro o causa un desgaste excesivo en el autobús, la Oficina del Transporte se pondrá en contacto con la agencia responsable de las reparaciones necesarias.
- Si el camino está en mal estado o es intransitable que hace que el transporte de los estudiantes sea inseguro y / o cause daños indebidos al autobús, dejaremos de viajar por el camino hasta que se completen las mejoras y / o reparaciones satisfactorias.

TRANSPORTE EN CLIMA INCLEMENTE

Política de la Junta 711.8

Los autobuses del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown no operarán cuando el clima Las condiciones debidas a la niebla, la lluvia, la nieve u otros elementos naturales hacen que no sea seguro hacerlo. Porque las condiciones climáticas pueden variar en el distrito escolar y pueden cambiar rápidamente, se utilizará el mejor juicio posible con la información disponible.

El juicio final con respecto a cuándo las condiciones no son seguras para operar lo tomará el Superintendente. El Superintendente será asistido por el Director de Transporte para tomar tales determinaciones.

Carreteras de superficie dura sólo

En el caso en que el distrito ha determinado que los autobuses se pueden ejecutar en sólo servicios duros:

- Los conductores informan a los padres/ estudiantes de la hora de recoger. Tenga en cuenta que su autobús normal podría no ser el autobús que se detiene en estas paradas.

- Los empleados y estudiantes serán notificados por radio y televisión comerciales, correo electrónico y redes sociales cuando la escuela se cancele o se retrase.
- Cuando se cancele la escuela debido al clima en cualquier parte del distrito, todas las escuelas estarán cerradas.

Cuando las condiciones climáticas se deterioran durante el día después del comienzo de la escuela, se anunciarán avisos de cancelación por radio y televisión comerciales, correo electrónico y redes sociales. Los estudiantes serán devueltos a sus lugares habituales de entrega a menos que las condiciones climáticas lo impidan. En ese caso, es posible que se requiera que los padres se encuentren con el autobús en un área predeterminada en un camino de superficie dura o los estudiantes permanecerán o regresarán a la escuela hasta que los recojan los padres.

Inundación del Río Iowa

En el caso que el río Iowa ha inundado y ha cerrado HWY 14, 330, Arena Road, East Main Street, los autobuses, si pueden, irán a Albion a través de Stanley Mills Road y descenderá desde el norte a través de Liscomb. En estos casos, los autobuses estarán en Albion a las 7:20 am. Cualquier estudiante que viva fuera de Albion deberá reunirse en Albion.

ENFERMEDAD/ACCIDENTE DEL ESTUDIANTE MIENTRAS ESTÁ EN EL AUTOBÚS

Los conductores de autobuses tienen instrucciones de tomar medidas inmediatas para minimizar los efectos de un accidente o enfermedad y para proporcionar primeros auxilios simples según sea necesario. El conductor determinará si una ambulancia u otro personal de emergencia debería ser llamado. Si las condiciones lo justifican, la Oficina del Transporte contactará al padre/tutor e informarle de la situación. **Para evitar demoras en comunicarse con los padres/tutores, mantenga la información de contacto telefónica actualizada con la oficina de la escuela.**

RUTAS REGULARES

Asignaciones de ruta. Al inscribir a los estudiantes o mudarse a una dirección diferente, asegúrese de que la oficina de la escuela tenga la dirección correcta y el número de teléfono de contacto.

Los padres de estudiantes de primaria que se muden de un área escolar del vecindario a otra y deseen permanecer en la escuela original, deberán proporcionar su propio transporte. Política de la Mesa Directiva 711.1 (página 2; última oración)

Cuando un padre quiere que su hijo sea recogido o dejado en una guardería, debe calificar para el transporte en autobús desde su domicilio para que se cumpla con esta solicitud.

Todos los estudiantes que viajan en autobús tienen ciertas obligaciones y responsabilidades para garantizar que tengan un viaje seguro y no pierdan sus privilegios de viajar en autobús. Esas obligaciones y responsabilidades son:

SEGURIDAD EN EL AUTOBÚS

Subir al autobús: (Consejo Nacional de Seguridad)

- Esté en la parada de autobús designada **5 minutos antes** de la hora designada para recogerlo.
- Cuando espere el autobús, manténgase alejado del tráfico y evite el comportamiento brusco u otro comportamiento que pueda llevar al descuido. **No se desvíe hacia la calle.**
- Alinee lejos de la carretera cuando se acerque el autobús escolar.
- Espere hasta que el autobús se detenga y la puerta se abra antes de entrar a la carretera.
- Antes de cruzar la calle, espere a que el conductor le indique que es seguro cruzar.
- Mire de izquierda a derecha cuando llegue al borde de la carretera para asegurarse de que el tráfico esté detenido. Observe el tráfico al cruzar.
- Use la barandilla cuando suba al autobús.

Comportamiento en el autobús: (Consejo Nacional de Seguridad)

- Cuando esté en el autobús, busque un asiento y siéntese. Hablar con voz fuerte u otros ruidos pueden distraer al conductor del autobús.
- Nunca saque la cabeza, los brazos o las manos por la ventana.
- Mantenga los pasillos despejados. Los libros o bolsas son un peligro de tropiezo y pueden bloquear el camino en caso de emergencia.
- Antes de llegar a su parada, prepárese por ir juntando sus libros y pertenencias.
- En su parada, espere a que el autobús se detenga por completo antes de levantarse de su asiento.

Bajarse del autobús: (Consejo Nacional de Seguridad)

- Si tiene que cruzar la calle frente al autobús, camine por lo menos diez pies por delante del autobús a lo largo del costado de la carretera hasta que pueda dar la vuelta y ver al conductor.
- Asegúrese de que el conductor pueda verlo y usted pueda verlo. **¡NUNCA CRUCES DETRÁS DEL AUTOBÚS!**
- Espere una señal del conductor antes de comenzar a cruzar.
- Cuando el conductor haga la señal, cruce la calle y esté atento a los cambios repentinos de tráfico.
- No cruce la línea central de la carretera hasta que el conductor le haya indicado que puede comenzar a caminar sin peligro.
- Manténgase alejado de las ruedas traseras del autobús en todo momento. No intente sacar algo que se haya caído y se haya ido debajo del autobús.

Alentamos a los padres/tutores a discutir las obligaciones y responsabilidades anteriores con sus estudiantes. Cualquier infracción o incumplimiento de las reglas anteriores o de las ocho expectativas podría resultar en la pérdida de los privilegios de viajar.

Cada escuela en Marshalltown sigue la filosofía de Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva (IACP). Así como cada escuela tiene expectativas de IACP durante el día escolar,

también se aplican expectativas de IACP similares cuando los estudiantes viajan en autobús. Estos son los ocho comportamientos que esperamos ver de cualquier estudiante que viaje en el autobús:

- Mantenga las manos quietas
- Respete la propiedad de la escuela
- Respete al conductor, el monitor y otros pasajeros
- Permanezca sentado en todo momento
- Mantenga el autobús escolar seguro
- Use un lenguaje apropiado (por ejemplo, no insultar, insultar, intimidar)
- Mantener objetos en el autobús
- Hablar en voz baja

TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PATINETAS, PELOTAS, ETC.

Solo aquellos instrumentos musicales que se pueden llevar con el alumno y que no ocupen una cantidad excesiva de espacio puede ser transportado.

Los artículos prohibidos en el transporte por ruta son:

- Instrumentos musicales grandes. (Si tiene preguntas, comuníquese con el Director de Transporte)
- Patinetas
- Balones de baloncesto, balones de fútbol, balones de fútbol, etc. (a menos que estén guardados dentro de una bolsa)
- Armas de cualquier tipo
- Envases de vidrio
- Alimentos y bebidas (se pueden llevar en el autobús siempre que se guarden en un recipiente con tapa y no se quita ni se consume mientras viaja en el autobús).
- Otros artículos innecesarios según lo determine el conductor o la administración.
- Se permitirán reproductores de CD, juegos electrónicos, teléfonos inteligentes, etc. siempre que no sean una distracción para el conductor. Si se convierten en una distracción para el conductor, se les pedirá que los guarden.

VIAJAR EN UN AUTOBÚS ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO

Se requiere que los estudiantes se comporten bien en el autobús; No se tolerarán actos de violencia física.

Procedimiento disciplinario del Departamento de transporte.

- El Departamento del Transporte mantendrá el buen orden, la disciplina y la seguridad en el autobús escolar. Las pautas de transporte y los códigos de conducta están diseñados para fomentar la responsabilidad de los estudiantes, el respeto por los derechos de los demás y garantizar el funcionamiento ordenado de las escuelas del distrito. Se enumeran las pautas generales de disciplina y las posibles consecuencias. Estas pautas se derivan y recomiendan el Departamento de Defensa/Seguridad Nacional de los Estados Unidos. **Dado que cada incidente se revisa caso por caso, la acción disciplinaria se puede**

determinar a discreción del Director de Transporte y/o el Director de acuerdo con la edad del estudiante.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS PARA CONDUCTAS INAPROPIADAS

Acoso: Demostrado verbal o físicamente en un patrón y continúa después de que se haya pedido que se detenga. Consulte la Política de la Junta 504.14: El acoso y la intimidación pueden incluir, entre otros, los siguientes comportamientos y circunstancias: acoso verbal, no verbal, físico o escrito, intimidación, novatadas u otra victimización que tenga el propósito o efecto de causar lesiones, malestar, miedo o sufrimiento de la víctima.

Conducta desordenada: Negativa abierta a cumplir con una instrucción que afecta directamente la seguridad del estudiante o la interrupción de la capacidad del conductor para operar el vehículo de manera segura.

Las conductas inapropiadas pueden incluir:

- Arrastrarse debajo de los asientos del autobús o saltar de un asiento a otro.
- Sacar la cabeza, los brazos o cualquier parte del cuerpo por las ventanas.
- Ruidos fuertes o reproducción de música alta en el autobús.
- Comer o beber en el autobús.
- De pie mientras el autobús está en movimiento.
- Insubordinación: incumplimiento deliberado de las instrucciones del conductor o el monitor.
- Falsa Emergencia: Activar las alarmas de la puerta o ventana de la salida de emergencia del autobús.
- Falta de respeto: Responder a un adulto u otro estudiante de una manera descortés.
- Pelear: Pelear se define como combate mutuo, puñetazos o golpes entre dos o más individuos.
- Lenguaje: El uso de lenguaje profano o el uso de nombres abusivos para menospreciar o humillar a otra persona.
- Agresión física: La Política de la Mesa Directiva 502.11 trata sobre la “Violencia” Juego rudo, comportamiento rudo, patear, morder, tirar del cabello, escupir.
- Robo: El acto de quitarle algo a otra persona sin el consentimiento de la otra persona. Menor: 1-2 veces con poco valor personal o monetario.
- Exposición: El acto de exponer las partes íntimas de uno a otro.
- Sustancias ilegales: tabaco / alcohol. Posesión / uso de drogas: La Política de la Mesa Directiva 502.12 trata sobre “Fumar / Beber / Drogas”.

DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD: MULTAS, TARIFAS Y CARGOS

Política de la Junta 503.3

Romper, rasgar, destruir o vandalismo intencional de la propiedad física de los autobuses. El mal uso del autobús puede incluir, entre otros: daños a los asientos (escribir, cortar, hacer agujeros),

rajarse / romper una ventana o espejo, desarmar cualquier alarma en el autobús. **A un estudiante que destruya el interior o el exterior de un autobús se le puede imponer un cargo por el daño causado.**

POSESIÓN DE ARMAS

La Política de la Junta 502.10 aborda Armas: “Sin limitar los ejemplos o la definición, los siguientes instrumentos u objetos generalmente se consideran armas dentro de la jurisdicción de esta política: cuchillos de cualquier tipo, pistolas, rifles de caza, réplicas de armas, pistolas de agua, pipas de plomo, cadenas, nunchucks, lanzar estrellas, nudillos de metal, blackjacks, fuegos artificiales o productos químicos peligrosos ”.

PASOS DISCIPLINARIOS

Hay momentos en que algunos estudiantes se portan mal y no siguen las expectativas para viajar en autobús. Cuando un estudiante no sigue las expectativas para viajar en el autobús, hay consecuencias por sus elecciones. Bajo el concepto de intervenciones y apoyos conductuales positivos, las consecuencias tienen dos niveles diferentes de gravedad, MENORES y MAYORES. Los comportamientos MENORES no violan significativamente los derechos de los demás, no ponen a otros en riesgo de daño y no violan una política de la Junta Escolar. Los comportamientos MAYORES violan significativamente los derechos de los demás, ponen a otros en riesgo de daño y/o violan una política de la Junta Escolar. Es a discreción del Director de Transporte y/o Principal decidir si el comportamiento inapropiado se considera un comportamiento MENOR o MAYOR.

El Director de Transporte utiliza una matriz de disciplina para abordar los comportamientos MENORES y MAYORES. El distrito se reserva el derecho de aplicar el nivel de disciplina que considere apropiado basado en el incidente.

Menor fundado (a discreción del director de transporte / administrador)

- 1ª infracción: se emite una advertencia, se comunica con los padres, se vuelve a enseñar la expectativa del autobús.
- 2da ofensa: Comunicación con los padres, volver a enseñar las expectativas del autobús, 1 día de suspensión del autobús.
- 3ª infracción: comunicación con los padres, volver a enseñar las expectativas del autobús, 3 días de suspensión del autobús.
- 4ª infracción: se convertirá en una MAYOR: 1ª infracción. Cada ofensa más allá de 4 será documentada en una PRINCIPAL y seguirá el proceso de disciplina PRINCIPAL.

Fundado MAJOR (a discreción del Director de Transporte / Administrador)

- 1ª infracción: 1 a 3 días de suspensión del autobús, comunicación con los padres, volver a enseñar las expectativas del autobús.
- 2ª ofensa: 3 a 5 días de suspensión del autobús, volver a enseñar las expectativas de autobuses, la comunicación con los padres, reunión de padres se llevará a cabo entre el

director, el representante de transporte, y el padre / tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.

- 3ra ofensa: 5 a 10 días de suspensión del autobús, volver a enseñar las expectativas del autobús, comunicación con los padres, se llevará a cabo una reunión de padres entre el director, el representante de transporte y el padre / tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.
- 4ª infracción: 10 a 14 días de suspensión del autobús, volver a enseñar la expectativa del autobús, una reunión de padres se llevará a cabo entre el director, el representante de transporte, y el padre / tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.
- 5ª ofensa: 14 días a 9 semanas de suspensión del autobús (45 días), la expectativa de autobuses volver a enseñar, una reunión de padres se llevará a cabo entre el director, el representante de transporte, y el padre / tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.
- 6ta ofensa: Se revocan los privilegios de viajar en autobús hasta por 1 año escolar (36 semanas escolares), se volverá a enseñar las expectativas del autobús, se llevará a cabo una reunión de padres entre el director, el representante de transporte y el padre / tutor antes de que el niño reciba los privilegios del autobús.

Situaciones de peligro inmediato : los ejemplos pueden incluir, entre otros: estudiantes que inician un incendio, arrojan un artículo con el potencial de causar lesiones o daños, o peleas.

- En situaciones en las que el conductor del autobús cree que existe un peligro inmediato para un niño o para él mismo, el conductor tiene el derecho de detener el autobús inmediatamente y contactar a la persona o personas necesarias para sacar al niño del autobús inmediatamente. Estos contactos pueden incluir, entre otros, el director de transporte, el director del edificio, las fuerzas del orden público o el padre / tutor.
- La disciplina seguirá la MAYOR: descripción de la 2da infracción.

RESTRICCIONES DE PASAJEROS DE AUTOBUSES ESCOLARES

Política de la Junta 711,10

- El objetivo del Departamento de Transporte del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown es proporcionar el transporte estudiantil más seguro posible. A partir de 2020-2021, el distrito está comprando autobuses escolares equipados con cinturones de seguridad de regazo / hombro. El Distrito requiere que todos los estudiantes que viajen en un autobús del distrito escolar equipado con cinturones de seguridad usen los cinturones de seguridad mientras el autobús está en movimiento.
- Todos los estudiantes recibirán instrucción sobre el uso adecuado de los cinturones de seguridad durante los simulacros de seguridad en el autobús dos veces al año. Los conductores no son responsables (es decir, encargados) de que los estudiantes usen cinturones de seguridad mientras viajan. Los conductores son responsables de instruir a los estudiantes para que se pongan los cinturones de seguridad antes de que el autobús se mueva. Los estudiantes que puedan necesitar ayuda para usar el cinturón de seguridad

deben pedir ayuda al conductor del autobús, de modo que todos los estudiantes estén abrochados de forma segura en su asiento antes de que el autobús esté en movimiento. Los conductores anunciarán antes de que el autobús salga que cada estudiante debe estar en su asiento con el cinturón de seguridad abrochado.

- Los estudiantes que se niegan a usar los cinturones de seguridad crean un problema de seguridad para ellos y los demás, y están sujetos a medidas disciplinarias del distrito escolar. Negarse repetidamente a usar el cinturón de seguridad puede resultar en la suspensión de los privilegios de viajar en autobús.
- Se espera que todos los adultos que acompañen a los estudiantes como pasajeros del autobús también utilicen los cinturones de seguridad de regazo / hombro.

OPERACIONES DEL DISTRITO DURANTE UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA

Durante una emergencia de salud pública, el distrito buscará orientación y recomendaciones de las agencias federales, estatales y locales que monitorean y responden a la emergencia. El distrito seguirá los cierres obligatorios u otras medidas obligatorias impuestas por dichas agencias. El Distrito, junto con las agencias gubernamentales pertinentes y / o las asociaciones de deportes y actividades, determinará bajo qué circunstancias el distrito restringirá o cancelará el aprendizaje en persona, los eventos o actividades estudiantiles, incluidos los eventos deportivos, los clubes extracurriculares o las reuniones para los estudiantes, y el uso de las instalaciones del distrito por organizaciones externas.

Entre las cosas que podemos exigir a los estudiantes y empleados, se incluyen, entre otras:

- Exámenes de salud al ingresar al edificio
- Lavado de manos adicional
- Limpieza y desinfección más frecuentes en los espacios de trabajo de los estudiantes
- Uso de equipo de protección personal según lo que requiera o recomiende la autoridad apropiada
- Agrupar a los estudiantes en una cápsula que permanece junto todo el día con su maestro principal (y cualquier asistente o estudiante de maestro que esté presente), incluso para el almuerzo u otros descansos.
- Escalonando el uso de espacios comunes y reconfigurando los horarios de las campanas para minimizar el tráfico peatonal.
- Escalonamiento de la hora de inicio y finalización del día escolar
- Para el transporte a la escuela, limitar los asientos a un estudiante por fila y asignar a cada pasajero del autobús un asiento designado que es el mismo todos los días.
- Exigir "distanciamiento social" u otras medidas según lo requiera o recomiende la autoridad competente
- Reducir o eliminar la asistencia en persona, acortar el día escolar o reprogramar los días escolares

Se alienta a los empleados, voluntarios y estudiantes a controlar sus temperaturas cada mañana antes de viajar a cualquier edificio o evento escolar.

Los estudiantes que se nieguen a seguir los protocolos de salud y seguridad durante estos tiempos serán recordados y alentados por el personal a seguir los protocolos de salud y seguridad.

USO DE DISPOSITIVOS DE GRABACIÓN EN AUTOBUSES ESCOLARES

Política de la Junta 711.2-R2

La Mesa Directiva del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown ha autorizado el uso de dispositivos de grabación en los autobuses del distrito escolar. Los dispositivos de grabación se usarán para monitorear el comportamiento de los estudiantes para mantener el orden en los autobuses escolares para promover y mantener un ambiente seguro. Por la presente se notifica a los estudiantes y padres que el contenido de la grabación se puede utilizar en un procedimiento disciplinario estudiantil. El contenido de la grabación son registros estudiantiles confidenciales y se conservará con otros registros estudiantiles. Las grabaciones solo se conservarán si es necesario para su uso en un procedimiento disciplinario estudiantil u otro asunto según lo determine la administración. Los padres pueden solicitar a ver la grabación de su hijo si las grabaciones se utilizan en un procedimiento disciplinario que involucre a su hijo.

Aviso de vigilancia

El distrito utiliza equipo de videovigilancia para registrar eventos y el comportamiento y actividad de todas las personas en la propiedad escolar, incluidos los edificios escolares y el transporte.

DECLARACIÓN DE DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO

Es política del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown no discriminar ilegalmente por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, religión, credo, edad (para empleo), estado civil (para programas), orientación, identidad de género y estatus socioeconómico (para programas) en sus programas educativos y sus prácticas laborales. Existe un procedimiento de quejas para procesar las quejas de discriminación. Si tiene preguntas o una queja relacionada con esta política, comuníquese con la Coordinadora de Equidad del distrito, Dra. Nora Ryan, Directora de Recursos Humanos, 1002 S 3rd Ave, Marshalltown, IA 50158. Teléfono 641-754-1000. nryan@marshalltown.k12.ia.us.

Es la política del Distrito Escolar de la Comunidad de Marshalltown no discriminar ilegalmente sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, creencias, edad (para el empleo), estado civil (para programas), la orientación sexual, la identidad de género y el estatus socioeconómico (para programas) en sus programas educativos y sus procedimientos de empleo. Hay un procedimiento de reivindicación para procesar quejas de discriminación. Si tiene alguna pregunta o una queja relacionada con esta política por favor, póngase en contacto con la Coordinadora de Equidad del distrito Dra. Nora Ryan, Directora de Recursos Humanos, 1002 S 3rd Avenida, Marshalltown, IA 50158. Teléfono 641-754- 1000. nryan@marshalltown.k12.ia.us